



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



Ref: mcf

En Fuengirola, a 3 de noviembre de 2008

La **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el **28 de noviembre de 2008**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto que con fecha 17 de octubre de 2008 la Junta de Gobierno Local adjudicó provisionalmente a favor de la entidad **Proyectos Empresariales Fuengiroleños, S.L.** (CIF B-92957042) el contrato del proyecto arquitectónico y la ejecución de las obras de remodelación y acondicionamiento de la antigua casa consistorial de Fuengirola, situada entre las calles Camino de Coín y Alfonso XIII, y avenida Condes de San Isidro, para su adaptación, explotación y gestión como 'hotel con encanto' y escuela de hostelería, en régimen de concesión de obra pública, correspondiente al **expediente de contratación nº 19/08**, tramitado como ordinario y mediante procedimiento abierto, según el siguiente detalle:

- Plazo de la concesión: 40 años.
- Plazo de ejecución de las obras: 18 meses.
- Canon anual a satisfacer por el adjudicatario al Ayuntamiento: 1.700 €/mes, de los cuales 1.000 €/mes serán en metálico y el resto se aportará mediante contraprestaciones en especie.
- Presupuesto de las obras: 2.444.677,69 €, IVA excluido.
2.835.826,12 €, IVA incluido.

Habiendo constituido el adjudicatario la garantía definitiva por importe de CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS, CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (122.233,88 €), y habiendo presentado los documentos justificativos exigidos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Examinada la propuesta presentada por la Concejalía correspondiente y la documentación que acompaña de conformidad con lo establecido en el artículo 133.5 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2030, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO. Elevar a definitivo el acuerdo de adjudicación provisional adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2008 y publicado en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO. Notificar a la entidad **Proyectos Empresariales Fuengiroleños, S.L.** (CIF B-92957042), adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, debiendo procederse a la formalización de aquel en el plazo de 10 días hábiles siguientes al de la fecha en que reciba la notificación del presente acuerdo de adjudicación definitiva.

TERCERO. Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



CUARTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La presente notificación se expide de conformidad con el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta ya reseñada.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

La Secretaria Accidental
Fdo.: Eva Martínez Lendínez

Documento con registro de salida nº 20450, de fecha 3 de diciembre de 2008.